Firmado digitalmente por :
SALVATIERRA CABEZAS
Eugenio Vidal FAU
20492966658 soft
FAU: 20492966658
Motivo: Doy VB
Fecha: 28/01/2025 15:45
Cargo: Coordinador /a

Firmado digitalmente por :
TELLERIA SAENZ Gloria
Maria Stefany FAU
20492966658 hard
FAU: 20492966658
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/01/2025 18:55
Cargo: Jefe(a)

Resolución Directoral
N° 00030-2025-MINAM/SG/OGRH

Lima, 27 de enero del 2025

VISTOS;

El Memorándum N° 00049-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA del 22 de enero de 2025 de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, y el Informe N° 00095-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 24 de enero de 2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00330-2024-MINAM/SG/OGRH del 11 de diciembre de 2024, se designa temporalmente, a partir del 11 de diciembre de 2024 en el puesto de Director/a de la Dirección de Financiamiento Ambiental, a la servidora Lady Diana Del Águila Caute, en adición de sus funciones como Coordinadora de Financiamiento Ambiental de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Memorándum N° 00049-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA del 22 de enero de 2025, la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental refiere que se ha visto por conveniente encargar la Dirección de Financiamiento Ambiental al servidor Marco Antonio Otárola Guerrero, Coordinador General de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente, sujeto al régimen laboral del Decreto legislativo Nº 1057, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° 00095-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 24 de enero de 2025 del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones se concluye que resulta viable designar temporalmente, a partir del 28 de enero de 2025, el puesto de Director(a) de la Dirección de Financiamiento Ambiental, al servidor Marco Antonio Otárola Guerrero, en adición a sus funciones como Coordinador General de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDA,** la designación temporal a la servidora Lady Diana Del Águila Caute en el puesto de Director/a de la Dirección de Financiamiento Ambiental, dispuesta con la Resolución Directoral Nº 00330-2024-MINAM/SG/OGRH del 11 de diciembre de 2024, siendo el último día de labores en dicho puesto el 27 de enero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 28 de enero de 2025, el puesto de Director/a de la Dirección de Financiamiento Ambiental, al servidor **MARCO ANTONIO OTÁROLA GUERRERO**, en adición a sus funciones como Coordinador General de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Artículo Tercero. - EXONERAR, a partir del 28 de enero de 2025 y hasta que dure la designación temporal dispuesta en el artículo segundo, al servidor **MARCO ANTONIO OTÁROLA GUERRERO** del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Cuarto. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, a la Dirección de Financiamiento Ambiental, al servidor Marco Antonio Otárola Guerrero, a la servidora Lady Diana Del Águila Caute, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación, y, a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- PRECISAR que corresponde a la servidora Lady Diana Del Águila Caute, al cese de la designación temporal dispuesta en la Resolución Directoral Nº 00330-2024-MINAM/SG/OGRH del 11 de diciembre de 2024, realizar la entrega de cargo de acuerdo con el literal a) del artículo 5.2 de la Directiva N° 021-2017-MINAM/SG denominada “Lineamientos para la entrega y recepción de cargo de los/las servidores civiles del Ministerio del Ambiente”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 073-2017-MINAM (Versión 2 actualizada mediante Resolución de Secretaría General 064-2021-MINAM) modificada por Resolución Directoral N° 038-2023-MINAM/SG/OGRH, aplicable a todo el personal del Ministerio del Ambiente. Asimismo, deberá acompañar la Declaración Jurada de Intereses (al cesar), de corresponder.

Artículo Sexto. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Número del Expediente: 2025006095

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **z33950**